

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15
 resto de España y Portugal, 3 meses. . 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 55
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La corresponden-
 cia al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real
 línea en la cuarta plana y á real los no
 suscritores. Por meses, precios conven-
 cionales. Anuncios mortuorios en la cuar-
 ta plana, desde 40 rs. en adelante. Comu-
 nicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea
 á juicio de esta Administracion. Todo pa-
 go se entiende por adelantado. Insértese
 ó no, no se devuelve ningún original

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

Día 11 Mayo.—Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 56 ms. 17 s

TERMOMETRO			Baróme- tro.	Hig. Sauss- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
12	30	21	765	72	Despejado.	N	Viento	0

SECCION OFICIAL.

(Gaceta del 8 de Mayo.)

PERSONAL.

Se ha concedido el *Ecequatur* á Mr. Frederick Wollaston Ramsden, cónsul de Inglaterra en Santiago de Cuba; á D. Julio Pou y Primet, cónsul general de Santo Domingo en la Habana, y á D. Pedro Casamayor, cónsul general de la república oriental de Uruguay en España, con residencia en esta córte.

Tambien se ha autorizado á Mr. Remy para ejercer el cargo de agente consular de Francia en Gijon, y á don Luis Maria Soler para desempeñar el de cónsul de Haití en Barcelona.

Han sido nombrados: jefe de Sanidad del departamento de Cartagena, el inspector general de Sanidad de la Armada, D. Félix Echaz, y jefe de Sanidad del depósito D. Juan Acosta.

La *Gaceta* publica el siguiente decreto, expedido por el ministerio de Gracia y Justicia:

«En atencion á las circunstancias que concurren en D. Eugenio Montenegro Rios, diputado á Cortes, ministro que ha sido de Gracia y Justicia y abogado del colegio de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el núm. 1.º del art. 146 de la ley sobre organizacion del poder judicial, y de acuerdo con el Consejo de ministros; en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en nombrarle presidente del Tribunal Supremo.»

Tambien inserta el periódico oficial un decreto, expedido por el ministerio de la Gobernacion, concediendo la nacionalidad española de cuarta clase al presbitero D. Angel Mathieu, súbdito francés.

Al concurso celebrado para proveer una plaza de profesor auxiliar de la facultad de Derecho se han presentado 10 aspirantes solicitando del rector de la Universidad ser nombrados por la misma por reunir las circunstancias exigidas.

El catedrático de la facultad de Ciencias, señor D. Juan Vilanova y Piera, y el doctor del claustro señor

conde de Rascon, representarán á la Universidad Central en el octavo centenario que celebrará la de Bolonia en el próximo mes de Junio.

DE MADRID A BARCELONA

VIAJE RÉGIO.

Mañana, dia 13, inmediatamente de llegar á Zaragoza S. M. asistirá al *Te-Deum* y salve en la catedral del Pilar; despues habrá recepcion en el Palacio arzobispal y serenata militar.

Dia 14.—Misa solemne en el Pilar. A las cuatro, carreras de caballos. Por la noche baile en casa de los marqueses de Ayerbe.

Dia 15.—Por la mañana, visita á los establecimientos de Beneficencia y edificios públicos más notables; por la tarde, paseo por las afueras de la ciudad; por la noche, funcion de gala en el Teatro Principal, donde actuarán ó la compañía de Vallés ó la de Vico y Calvo.

El dia 16 habrá rondallas y músicas, y los cuerpos de la guarnicion adornarán sus cuarteles y levantarán un arco en el paseo.

La reina ocupará en el palacio arzobispal las habitaciones del señor cardenal arzobispo, el rey el saloncito de Obispos, y las infantas el de juntas. En el salon de cardenales se colocará el trono para la recepcion oficial.

Como el palacio se halla decorado con gusto, solo se amueblarán algunos salones.

El dia 16 saldrá la córte para Barcelona. La carrera que seguirá á su entrada en la capital, desde la estacion del Norte á las Casas Consistoriales, donde se alojara, es la siguiente:

Paseo de San Juan, plaza de Tetuan, calle de las Cortes, paseo de Gracia, plaza de Cataluña, Ramblas, calle de Fernando, plaza de la Constitucion y calle del Obispo á la Catedral, donde se cantará un solemne *Te-Deum*.

En la puerta principal de la basili-

ca recibirá á SS. MM. el señor Obispo, al frente de todo el cabildo catedral.

Terminada la ceremonia religiosa, la comitiva se dirigirá por la calle del Obispo á la plaza de la Constitucion.

ROMERO Y LOS SUYOS.

El hombre público que como el señor Romero, tanto ha dado que decir, ha motivado un artículo en el importante periódico *El Globo*, muy notable por cierto, sobre el reformismo.

¿Quién es el autor de ese trabajo que celebran la mayoría de los periódicos? El señor Castelar, que bien se advierte por la forma brillante en que está redactado y por los juicios que expone.

Despues de decir que el señor Romero Robledo ya está solo con su historia, con su conciencia, sin acordarse de dónde viene, sin acertar en dónde se halla y sin advertir ni saber á dónde va, consigna lo siguiente:

«El grupo romerista debe caer por fuerza, no queriendo ir al partido conservador, en los grupos ministeriales. Elemento solo asimilable á las disidencias, conoce muy bien que no puede penetrar en las restas futuras, sino á condicion de penetrar hoy en los sumandos presentes. Querrá ó no querrá; pero nadie consigue menos lo deseado y querido aqui en la política tan procelosa, que los empuñados en hacer su santa voluntad. Dentro ya de la mayoría y sus grupos, á los cuales el ímpetu de la carrera emprendida lo impele, aguardará con tranquilidad cuál de las dos disidencias en germen se determina más pronto para seguirla y acompañarla en aquello que mas le cuadra y le gusta en el combate. Los grupos, disidentes por naturaleza, como ese grupo, hasta en la victoria tienen rabia, y suelen morder su cetro como el cautivo su cadena. Combaten despues de vencer. Por ende, sin darse cuenta ellos mismos de lo que hacen allá en sus vistosas evoluciones; sin conciencia de sí mismos y sin liberacion ninguna, estamos por decir sin responsabilidad, combatirán juntamente con el primero que combata. Ellos son verdadera suma de ceros, dispuesta á ponerse, creyendo aumentar su valor, tras las primeras unidades que hallen al paso; pero á estas unidades nosotros debemos decirles una cosa, que, admitiendo tal elemento de perturbacion y discordia, en vez de poner ceros á su derecha para el aumento de su valor, pondránlos á su izquierda, pues solo son propios para disminuir el valor y la importancia de aquellos con quienes lleguen por fin á sumarse.»

ECOS DE BARCELONA.

Entre los proyectos que existen para el embellecimiento futuro de los

alrededores de Barcelona, se cuenta el de convertir la montaña de Monjuich en Parque y jardines, cuyos planos tiene terminados el inteligente arquitecto é ingeniero Sr. García Faria.

Conforme aumenta, y aumenta mucho de dia en dia la poblacion de esta ciudad, y á medida que van levantándose como por encanto en los solares de su ensanche nuevos edificios, que con ser muchos resultarán insuficientes en cuanto empiecen las obras de reforma interior del casco antiguo, se necesitarán amplios jardines en los cuales pueda el vecindario esparcirse y respirar aire puro; y así como para los de la parte del norte hay el parque y jardines de la ex-Ciudadela, se hace necesario que para los de la parte del Sud se cree algun sitio de recreo, y á este fin obedece el proyecto que nos ocupa, que, de realizarse, dará mucha vida á los barrios nuevos de Santa Madrona.

Y si á la par podian realizarse la instalacion de los baños en la playa de casa Antúnez y la línea del tranvía que á ellos debe conducir, y finalmente el atrevido proyecto del ingeniero D. Salvador Vigo, de perforar la montaña de Monjuich para que el público pudiera atravesarla por medio de un túnel, ganarian extraordinariamente los barrios de que se trata.

Parece que el Sr. García Faria tendrá de manifiesto en la Exposicion su proyecto de Parque y jardines, así como el Sr. Vigo el del túnel que ha ideado.

S. A. el archiduque Carlos Luis de Austria, que llegó el sábado á esta ciudad marchó ayer á las dos de la tarde en direccion á Viena.

Poco tiempo ha permanecido en Barcelona el ilustre viajero, pero no lo ha perdido, pues ha visitado lo más notable de cuanto la ciudad encierra, enterándose minuciosamente de todo cuanto preferentemente le ha llamado la atencion.

Las autoridades, y especialmente el Sr. Gobernador civil de la provincia, le han acompañado en sus excursiones, y ayer acudieron á la estacion para darle el adios de despedida.

Pocas horas más tarde hubieron de volver de nuevo las autoridades á la misma estacion para recibir y dar la bienvenida al Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis y al Obispo auxiliar de Zaragoza, que, presidiendo la peregrinacion de catalanes y aragoneses que fué á Roma con motivo del Jubileo sacerdotal de S. S. el Papa Leon XIII, regresaron ayer á esta capital. Los recién llegados y las personas que les esperaban se dirigieron luego á la Catedral, donde se entonó un solemne *Te-Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por el feliz éxito del viaje.

Aprobada la expropiacion de las casas de la calle Ancha y otras de los Encantes que deben de ser derribadas

para emprender por aquel lado las obras de la reforma interior de Barcelona que inaugurará S. M. la Reina Regente dentro de breves días, ha determinado el Ayuntamiento que á la nueva vía se la titule *Calle de la Reina Regente*.

Muy conformes estamos en que se propicie el reinado de la augusta señora que hoy ocupa el trono en nombre de su hijo D. Alfonso XIII; pero juzgamos inoportuno el acuerdo sobre este particular tomado ayer noche por la corporación municipal, por cuanto la calle de que se trata fué inaugurada solemnemente hace algunos años al abrirse por el extremo opuesto, ó sea por la plaza de Junqueras, á raíz de un suceso glorioso para la España liberal: el levantamiento del sitio de la heroica villa de Bilbao. Por esto se la titula *calle de Bilbao*, y así seguirá llamándola el público, por respetable que sea el título con que se la bautice de nuevo.

La construcción del Monumento á Colón está en vías de terminarse. Ha quedado colocada en su sitio, sobre la corona condal, la media esfera dorada sobre la cual debe de asentarse la estatua del ilustre navegante, que, fundida en dos pedazos, en breve será trasladada al pie del monumento para elevarla hasta el sitio que ha de ocupar.

El domingo se celebraron los Juegos florales organizados por los catalanistas que siguen las aspiraciones del *Centre Catalá*.

La fiesta, que no revistió los caracteres típicos tradicionales, tuvo efecto en el teatro de Novedades, cuyas malas condiciones acústicas no permitieron apreciar á los oyentes las cualidades que adornan á los discursos y composiciones leídas.

Entre éstas solo una nos pareció notable, aunque un tanto herética. La que tiene por título *La bofetada*, y cuyo autor es el bien reputado poeta y artista D. Apeles Mestres.

Presidió D. Conrado Roure, que leyó un discurso que contenía algunas consideraciones sobre la poesía popular.

Luego el secretario D. Mauricio Vidal, leyó la acostumbrada Memoria, procediendo á la apertura de los pliegos que encerraban los nombres de los autores de las poesías premiadas, resultando serlo con la flor natural D. Emilio Guanyabens y Jané, por su poesía *Lo caball etern*. El agraciado nombró reina de la fiesta á la señorita doña Mercedes Ortells, que entregó luego los premios á los demás poetas que los obtuvieron.

El accésit primero lo alcanzó la poesía *Un bes per amor de Deu*, cuyo autor es D. Ernesto Soler de las Casas, hijo de D. Federico Soler; y el segundo accésit la composición *Duas cartas*, de D. J. M. Casademunt.

La *La Englantina d' or* no se adjudicó, obteniendo el primer accésit D. Enrique Casadevall por su poesía *Los juheus del Call*, y el segundo don Antonio Careta y Vidal, por la titulada *La agonía del patriá*.

Ganó la *Viola d' or y d' argent* don Antonio Ferrer y Codina por su composición *La Pilonisa d' Eudar*, y su accésit D. Angel Grau, por su poesía *Leprós*.

Los premios extraordinarios los obtuvieron las composiciones *Los fills de la Comtesa*, de D. Antonio Ferrer y Codina; *Margaridó*, de don Apeles Mestres; *Tortosa deslliurada*, del señor Casademunt; *Las voras del Francoll*, de autor anónimo; *La bofetada*, del Sr. Mestres, y un accésit *La elec-ció de ofici*, de C. Guiná; *Sonet*, de don Ernesto Soler; *Servey de plata* (comedia en dos actos) de D. Miguel

Figueroa Adrofeu, y *Rondalla de plata*, drama de D. Federico Soler.

Terminó el acto con un discurso de gracias leído por don Manuel Lasperte.

9 de Mayo.

LINO.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Día 8 de Mayo.)

Ayer tarde ocurrió una escena desagradable en la antecámara de la archiduquesa Isabel entre el Sr. Rodríguez Correa y un Sr. Piñeiro, que dice ser corresponsal de un periódico extranjero, y haber sido diputado á Cortés, y que en realidad ha desempeñado el cargo de inspector de alguna provincia.

Dichos señores se hallaban esperando turno para ser recibidos por la archiduquesa Isabel, y viendo el señor conde de Fuente el Salce, que estaba de guardia como gentil-hombre, que había muchas personas esperando, debió dirigirse al Sr. Piñeiro, manifestándole que, si le era igual, podía retirarse y volver á las seis de la tarde, que habría menos gente; y esta misma observación la hizo á otros, á quienes les pareció acertada.

Pero el referido Sr. Piñeiro no lo creyó así y manifestó al gentil-hombre que ya sabía por donde venía el agua. Luego, dirigiéndose al Sr. Rodríguez Correa, empezó á llenarlo de los mayores insultos, hasta amenazarle con que á la salida en la plaza de Oriente ya lo arreglaría.

Inmediatamente el conde de Fuente el Salce dispuso que subiera un agente de policía y detuviera al señor Piñeiro, el cual fué puesto al poco rato á disposición del gobernador civil.

Es verdaderamente sensible que personas como el Sr. Piñeiro que en ocasiones no tienen título para frecuentar determinados sitios, obtenga por tolerancia ó por audacia medios para hallarse en to las partes, y eso que en el Congreso, donde se le hallaba con frecuencia, hubo épocas en que le impedían la entrada los ugieres, con mejor sentido ó tal vez mejor informados de lo que era el sugeto, que las personas que lo apadrinaban.

GACETILLA GENERAL

Con fecha 9 la *Gaceta* ha publicado una Real orden circular dictando instrucciones respecto á la emigración á las repúblicas americanas, imperio del Brasil, Africa y Oceanía.

—Se nos ha dicho que nuestro distinguido amigo y correligionario el digno diputado provincial por Santa Coloma D. Francisco Rabassa se encuentra ya fuera de peligro en la enfermedad que venía sufriendo.

Damos la noticia con la mayor satisfacción y en espera de hacerlo en breve de un completo restablecimiento.

—El programa de los festejos que se celebrarán en Barcelona durante la permanencia en ella de la familia real; según vemos en la prensa de aquella capital, son:

Llegará, como es sabido, el día 16.

El 17 tendrá lugar la recepción en Corte.

El 18 visitará S. M. los establecimientos benéficos de la capital.

El 19 tendrán lugar las carreras de caballos.

El 20 se verificará la inauguración de la Exposición Universal.

El 21 habrá regatas en dicho puerto, y se inaugurará solemnemente las obras del Hospital clínico.

El 22 visitarán Sus Majestades los alrededores de la ciudad, llegando á Vallvidrera por la carretera nueva que se está construyendo.

El 23 gran parada por las tropas de la guarnición.

El 24 visitarán Sus Majestades los cuarteles.

El 25 y 26 viaje á Montserrat.

El 27 se celebrarán los Juegos Florales y se verificará la gran retreta militar.

El 28 visitarán las Cárceles.

El 29 habrá en la Diputación recepción de los Ayuntamientos de la provincia.

El 30 día de Córpus.

El 31 inauguración del monumento á Colón.

Día 1.º de Junio, gran fiesta marítima.

—Ha sido nombrado Director interino de la Escuela Normal de esta provincia, nuestro particular amigo D. Francisco Loperena.

—Por la dirección general de Aduanas se ha dirigido una circular á los administradores de todas las de la Península recomendándoles la mas escrupulosa vigilancia en la aplicación del art. 14 del Arancel y las prescripciones del 16 de la ley de 18 de Junio de 1885, á fin de combatir con energía el progresivo desarrollo de la filoxera en la vid.

—En Remitido que inserta *El Ampurdanés* últimamente publicado, firmado por los señores que ejercían de dentistas en la plaza pública y cuyos nombres nos dió á conocer el órgano de los del *chubasco* en nuestra capital, vienen sin rodeos dichos señores á dar la razón á nuestro particular amigo ó distinguido dentista de la Real Casa, en Figueras, D. Pascual Perucho, así como á todos los que puedan reclamar, pues ateniéndose dichos señores á lo manifestado por el órgano reformero, claro está, que si ejercen, faltan; pues no están aun en condiciones de hacerle como lo prueba el tener *aun pendiente* de resolución su expediente para que puedan EJERCER LIBREMENTE sus profesiones en ningún punto de nuestra Península.

Y ahora vayan haciendo preguntas al Sr. Perucho que creemos le han de tener bastante sin cuidado, pues las ofensas que luego de la confesión estampan en el terreno del desprestigio, en nuestro país son siempre de efecto contraproducente y por lo gastado inútiles.

El Sr. Perucho y demás dentistas, han estado pues en su firme terreno al reclamar, si es que lo han hecho.

—Ha puesto fin á sus días, suicidándose, el vecino de Figueras Francisco Solé, conocido por el *Sereni*.

—La *Gaceta* del 7 ha publicado una Real orden del Ministerio de Fomento disponiendo que se suspenda por ahora la formación del resumen del número de alumnos inscritos cada año en los libros de matrícula de todas las escuelas, mandada formar por Real orden de 31 de Agosto de 1834 y órden de la dirección fecha 28 de Setiembre del mismo año; pero sin perjuicio de que los maestros y maestras de las escuelas públicas prosigan cumpliendo lo preceptuado en el párrafo primero de la expresada Real orden.

—Por los individuos del cuerpo de Seguridad ha sido capturado Ramon Aremany, conocido por el *Valent*, y puesto á disposición del señor gobernador civil.

—A consecuencia de varias importantes y autorizadas gestiones, se espera que Francia, España y Portugal llegarán á un acuerdo para que se rija por un mismo reglamento la pesca de la sardina.

—Los telégramas de ayer publicados por el *Diario de Barcelona* nos adelantan la noticia de que en la sesión que ha tenido la Academia española para conceder el premio de cinco mil pesetas concedido por S. M. la

Reina á la mejor obra dramática, los académicos han andado preocupados sobre si se concedería el premio á una obra dramática escrita en español ó á una obra española de superior mérito, aunque escrita regionalmente.

Discutióse el punto ampliamente, acordándose que todos los escritores tenían opción al premio, y examinadas y discutidas las obras sacadas á la escena en la temporada teatral pasada, y aquilatados los méritos, el premio ha correspondido al drama de D. Federico Soler «Batalla de donas» (suponemos que será «Batalla de Reinas»).

Damos nuestra mas cumplida enhorabuena al incansable vate catalán por tal distinción.

—Además del Rey de Suecia, visitará la Exposición de Barcelona el Rey de Dinamarca, que llegará el 27 de este mes, según dice *El Resúmen*.

—En el Instituto de segunda enseñanza se verificarán los exámenes libres de las asignaturas del bachillerato los días 29, 30 y 31 del corriente mes, así como en la Escuela Normal se ha señalado el 25 para dar principio á los exámenes de estudios privados de la carrera del Magisterio.

—Ha sido remitido y destinado á figurar en la nave del Palacio de la Industria en que se exhibirán los productos de nuestra provincia un precioso estandarte, delicadamente trabajado, de corcho todo él, incluso el asta que lo sostiene.

—El día 22 del presente se verificará en Barcelona la fiesta de San Juan Evangelista, que cada año celebra el Colegio de Notarios. La comisión organizadora, en las esquelas de invitación, manifiesta desear de que asistan los representantes de la fe pública de Barcelona, ya que precisamente en aquel día, es muy fácil que puedan reunirse la mayoría del territorio, con motivo de hallarse en aquella muchos de forasteros, toda vez que se celebrarán grandes fiestas con motivo de haber ya llegado la Corte.

—Anoche quedó abierta para el público, la nueva Exposición, en la plaza de la Independencia, de maravillas del mundo *Tahama, Sílvia y Metempsychosis*, enigmas vivos que se nos dice han llamado la atención en cuantas partes se han expuesto.

Daremos nuestro humilde parecer en otro número.

El abajo firmado, Médico primero de la Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes; así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llevar.

SECCION BIBLIOGRÁFICA

Hemos de llamar la atención de nuestros lectores acerca lo conveniente que les será el que al acudir á la capital del principado se posesionen de un ejemplar de la *Guía Económica de Barcelona y la Exposición Universal* que se halla de venta en la Agencia oficial de la Exposición Sres. Farré y Fábregas de Barcelona.

Nos permitimos, exponer también á la consideración de nuestros lectores acerca las siguientes indicaciones, en nuestro concepto dignas de tenerse en cuenta, y que demuestran la importancia de la *Guía Económica* que nos ocupa.

Es la que ha hecho mayor tirada; dos ediciones, una española y otra francesa y publica tres planos: Uno de Barcelona y su ensanche perfectamente corregido con arreglo á datos oficiales; otro de la Exposición detalladísimo y escrupulosamente ajustado al

que ha levantado la comision de obras de aquella y otro del Palacio de la Industria con la clasificacion necesaria por similitud de productos y unidad de nacion.

En lo que respecta á Barcelona, la *Guia* es muy completa en todos los servicios y muy especialmente en hospedajes Consulados, Correos, Telégrafos, Teléfonos, Tramvias, Prensa, Teatros y Diversiones y Alrededores de Barcelona.

En la parte referente á Exposicion, se comprende cuanto puede interesar al que la visite ya por recreo, ya por estudio ya por negocio y por hoy podemos asegurar que ninguna otra ofrece un trabajo como el que se refiere á la salida de Barcelona por mar y tierra y por último se nos asegura ser la mas barata que se ha publicado y están en prensa, pues solo cuesta una peseta.

INSTRUCCION PÚBLICA.

ESCALAFONES

Dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es suyo.

Un vacío notable é importante se hacía sentir en el Magisterio de la provincia, de un tiempo á esta parte, con marcado detrimento del mismo, y ello era la confeccion del Escalafon para que los Maestros que por sus condiciones profesionales se hallan dentro del mismo, pudieran cobrar el aumento gradual de sueldo á que tienen derecho en virtud de una ley especial.

Tan árduo como esperado trabajo ha sido llevado á cabo por la Junta provincial de Instruccion pública con lo cual y por el acierto que en el mismo ha tenido; el profesorado de esta provincia unánime felicita á tan celosa Corporacion y tributa un aplauso

al activo personal de aquel Centro que ha sabido imponerse sobre los múltiples obligaciones que le están encomendadas, para dar cima á la ultimacion de los cinco bienes que del Escalafon debian confeccionarse.

Hasta aquí ha llenado su cometido la Junta de Instruccion pública, faltando que los Maestros puedan tocar los resultados ó recoger el fruto de dicho trabajo.

A la Excm. Diputacion provincial compete ahora, la realizacion de los Maestros que deben percibir las cantidades que tienen consignadas en los Escalafones ultimados.

El último bienio satisfecho fué el correspondiente á 1877 á 79, desde cuya fecha, por circunstancias que nos son desconocidas y difíciles de averiguar, quedaron pendientes de confeccion los correspondientes á los bienes sucesivos, implicando ello el que á pesar de consignarse en los respectivos presupuestos las cantidades que esta obligacion importa, no podian ser satisfechos por la Diputacion por ignorar á quienes debia abonarlos.

El último bienio satisfecho corrobora, sin dejar lugar á duda, los deseos que animaban á la expresada Corporacion en el cumplimiento de tan sagrada obligacion y no dudamos habria continuado la propia marcha para en lo sucesivo, á no ser por las causas expresadas; no pudiendo, por lo tanto, dirigirse á formularle cargos que á todas luces resultarían faltos de fundamento.

Hoy que obran ya en poder del cuerpo provincial los Escalafones correspondientes á los cinco bienios de 1879-81 á 1887-89 no dudamos que dado el reconocido celo y rectitud que caracterizan sus actos todos, procurará cuanto antes acordar el pago del mayor número posible de anualidades de aquéllos á los Maestros, ya que por tanto

tiempo no han podido disfrutar de este pequeño beneficio que la ley les concede, con cuyo acuerdo, además de grangearse la veneracion de tan olvidada clase, contribuirá poderosamente al alivio de la situacion apurada en que una gran parte de la misma se halla.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía dramática dirigida por el eminente actor

D. PEDRO RIUTORT

Funcion para hoy 12 de Mayo.

1.º Sinfonía.
2.º Se pondrá en escena el aplaudido drama en tres actos que lleva por título:

¿Religion ó fanatismo?

dirigido por el Sr. Riutort, acompañándole en su desempeño las principales partes de la compañía.

3.º y último. La divertida pieza en un acto,

La campanilla de los apuros.

puesta en escena por el señor Gonzalez.

A las ocho y media.

Entrada general 2 reales.

NOTA. En el próximo domingo se pondrá en escena el grandioso drama, titulado:

EL NUEVO TENORIO

REGISTRO CIVIL.

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Nacimientos, 2.—Defunciones, 1.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

Santo Domingo.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de San Pedro

Imp. de Alberto Nugué.—Gerona.

¡Gran descubrimiento!!

FUMADORES: PAPEL DE FUMAR DE

MENTA

Depósito en Gerona: Nazario Camps, Cort-Real, 13.

EMULSION

DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Si alguno de los jurados manifestase que por razon de sus creencias no podia prestar el juramento con las solemnidades del párrafo anterior, se colocará de pié delante del presidente, y responderá así mismo con alta y clara voz á su pregunta diciendo: «Lo juro.»

Después que todos hayan prestado el juramento, permaneciendo de pié, les dirá el presidente: «Si así lo hiciéreis, Dios y vuestros conciudadanos os lo premien; y si no, os lo demanden.»

Seguidamente tomarán asiento á derecha é izquierda de los magistrados, ocupando las dos últimos lugares los dos suplentes, y el presidente declarará constituido el tribunal y abierto el juicio.

Art. 59. Nadie podrá ejercer las funciones de jurado sin prestar antes el juramento á que se refiere el artículo anterior, y el que se negare á prestarlo en una de las formas designadas en el mismo, será conminado con la multa de 25 á 250 pesetas, que los jueces de derecho le impondrán en el acto, si á pesar de la conminacion continua negándose á prestar juramento. Cuando después de esto todavía persistiese en su resistencia se le procesará con arreglo á lo dispuesto en el art. 265 del Código penal, y entrará á desempeñar el cargo uno de los suplentes.

CAPÍTULO IX.

Del juicio.

Art. 60. No podrán ser objeto de cada juicio mas que un solo delito y los que con él fuesen conexos.

El presidente, al declarar abierto el periodo de las pruebas, manifestará el objeto del juicio.

respondiente al partido á que pertenezca la poblacion, verificándose el sorteo, ya por la lista de los cabezas de familia, ya por la de las capacidades, según pertenecieren á una ú otra los que faltan.

Los jueces de derecho acordarán, al mismo tiempo, de plano y sin mas recurso que el de súplica ante los mismos, la imposicion de una multa de 50 á 500 pesetas á los que hubiesen dejado de concurrir sin causa legítima.

Cuando la causa legítima de no asistir á la apertura de las sesiones hubiese sobrevenido después de verificada la citacion, se justificará en la forma determinada por el mismo art. 51, y lo mas tarde en el momento de la apertura del juicio.

Aunque estén presentes 28 ó mas jurados, los supernumerarios quedarán incorporados á la lista mientras no se complete el número de 36. Los que, según el orden del sorteo, no cupieron en este número, quedarán en libertad de retirarse desde el comienzo de las sesiones á que se refiere el artículo siguiente.

TÍTULO II.

DEL JUICIO ANTE EL TRIBUNAL DEL JURADO.

CAPÍTULO VII.

Recusacion de los jurados.

Art. 53. En el dia del señalamiento para la reunion del Jurado se constituirán los jueces de derecho con los jurados y supernumerarios que se hubiesen presentado, y si el número fuese suficiente, con arreglo á la presente ley, el presidente abrirá la sesion y se pro-

JOYA MEDIGINAL.
AGUAS MINERALES NATURALES
DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfato sódicas, hiposulfitadas.

ÚNICAS DE SU ESPECIE CONOCIDAS.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

AUTORIZADOS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.

Son PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS, ANTI-ESCROFULOSAS Y ANTI-SIFILÍTICAS.—DECLARADAS POR LA CIENCIA MÉDICA COMO REGULARIZADORAS DE LAS FUNCIONES DIGESTIVAS Y REGENERADORAS DE TODA LA ECONOMÍA Y ORGANISMO. SON EL MAYOR DEPURATIVO DE LA SANGRE ALTERADA POR LOS HUMORES Ó VIRUS EN GENERAL.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

Al público en general.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito ó hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos Médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarias repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de España y capitales de Europa y América.
 Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse á R. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87 (Plaza de Anton Martín) MADRID

EL MEJOR RECONSTITUYENTE.

PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curación de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresión y demás desarreglos de la menstruación, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos. Depósito general: Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª, Barcelona. Al por menor en las principales farmacias.

LA PREVISION.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
 Á PRIMA FIJA

domiciliada en Barcelona, plaza del duque de Medinaceli, 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas

ESTA SOCIEDAD SE DEDICA á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintos y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al vencimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas y de ósido devengando intereses.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, renquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la «Sociedad Farmacéutica Española», C. Formiguera y comp., Barcelona, impreso en tinta roja.
 Al por menor en las principales farmacias.

cederá á constituir el tribunal que ha de ver y sentenciar el primer proceso.

Art. 54. Seguidamente, mandará leer los capítulos 1.º y 2.º del título 1.º de esta ley y el auto dictado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44, dentro de la causa para cuyo juicio se ha de sortear el Jurado.

Después se leerá la lista de los jurados presentes, menos los que de oficio hubiese escudado la sección, en virtud del parte mencionado en el art. 34, llamándoles uno á uno é interrogándoles si están comprendidos en alguno de los casos expresados en los artículos 10, 11 y 12 de esta ley.

Art. 55. Acto seguido, el presidente depositará en una urna tantas papeletas cuantos fuesen los jurados y supernumerarios presentes y admitidos, leyéndolas en alta voz, las que habrán de contener el nombre y apellido de cada jurado, y en seguida procederá al sorteo de los 12, mas los dos suplentes que con los jueces de derecho han de formar el tribunal para la causa cuyo juicio se vaya á celebrar inmediatamente.

Art. 56. El presidente irá sacando una á una las papeletas de la urna, leyendo en alta voz los nombres que contuvieren, y no pasará á sacar otra hasta que el procesado ó los procesados de una parte, y de otra parte el fiscal y los acusadores, partitulares, manifiesten si aceptan ó recusan como jurado al designado por la suerte y así sucesivamente hasta que haya 14 jurados no recusados por nadie, contando al efecto aquellos cuyos nombres no hayan salido de la urna.

Los dos últimos, cuyos nombres salgan de ésta, serán los que funcionen como suplentes.
 Siendo varios los procesados ó los acusadores, y no poniéndose de acuerdo para que uno solo lleve en la recusación la voz del grupo, turnarán los no convenidos en el uso del derecho por el orden que señalará el presidente, sin ulterior recurso.

Los actores civiles y los responsables civilmente no intervendrán en esta recusación.

Art. 57. En el momento en que haya 12 jurados no recusados, más los dos suplentes, ó los precisos para formar el mismo número con los de las últimas papeletas que quedasen en la urna, el presidente declarará terminado el sorteo y ordenará que se proceda á recibir el juramento.

CAPÍTULO VIII.

Del juramento de los jurados.

Art. 58. Puestos de pié los 14 jurados, el presidente pronunciará las siguientes frases: «¿Juráis por Dios desempeñar bien y fielmente vuestro cargo, examinando con rectitud los hechos en que se funda la acusación contra N. N., apreciando sin odio ni afecto las pruebas que se os dieran, y resolviendo con imparcialidad si son ó no responsables de los hechos que se les imputan?»

Los jurados, acercándose de dos en dos á la mesa del presidente, sobre la que estará colocado un Crucifijo, y delante de él abiertos los Evangelios, se arrodillarán, y después de poner sobre éstos la mano derecha, contestará en alta y clara voz: «Lo juro.»